

16-A | General | Editorial



Transiciones

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA*

Sucesión

La Universidad Autónoma de Baja California se encuentra en proceso de sucesión de rector, mismo que arrancó formalmente el pasado 14 de septiembre con la publicación de la convocatoria y que deberá concluir con la toma de protesta el 6 de diciembre de quien sucederá al actual rector, Dr. Gabriel Estrella Valenzuela. Como en la mayoría de las universidades del País, los periodos de quien asume la máxima responsabilidad institucional son de 4 años; pero a diferencia de otras, no existe la renovación del mandato. Este mecanismo de circulación de rectores me parece muy sano pues trata de evitar los riesgos que se dan en una institución cuando existe una fuerte centralización del poder: El cacicazgo, la corrupción, la tentación siempre presente del autoritarismo, lo que en lenguaje coloquial se le llama "perder el piso" y disponer del cargo como patrimonio personal.

La UABC establece en su Ley Orgánica, que la responsabilidad de la designación del rector recae en una Junta de Gobierno integrada por 11 personas. Se trata de un órgano mixto en el que destacan 3 ex rectores (1 de ellos hoy secretario de desarrollo económico del gobierno de Baja California); 4 profesores-investigadores de la misma universidad; 1 académico de una unidad de investigación de la UNAM en la entidad; 1 empresario, 1 director de una universidad privada de Tijuana y el presidente de El COLEF. Preside la Junta de Gobierno el ex rector, Dr. Luis Llorens Báez. Ellos deciden por una comunidad compuesta por miles de alumnos, trabajadores administrativos, profesores e investigadores.

La principal universidad de este País, la UNAM, ha decidido que su Junta de Gobierno la integren 15 reconocidos académicos de la misma institución que no pueden tener cargos administrativos de ninguna índole, salvo cuando dejen de pertenecer a ese cuerpo colegiado y haya transcurrido un periodo mínimo de dos años; sólo así podrán aspirar a ser rectores o directores de escuela, facultad o instituto. Los ex rectores no pueden pertenecer a la Junta de Gobierno. Ello

para tratar de evitar la tentación siempre presente de impulsar a los candidatos de su grupo o que les garanticen la continuidad más allá de su periodo formal.

En las entidades del País las universidades públicas juegan un papel de primer orden; son el principal espacio de formación de los jóvenes y son cajas de resonancia de los fenómenos y problemas de las sociedades locales. La negativa a convertirse en los principales centros de discusión de las ideas más avanzadas del pensamiento científico en las diferentes áreas ha sido muy costosa para nuestras comunidades. El anacronismo de confundir calidad académica con inmovilidad acrítica de sus miembros o con la "política del avestruz" ha representado un retroceso inconmensurable que ha favorecido el conservadurismo anti intelectual.

La UABC debe adaptarse a los cambios que ha vivido nuestra sociedad en los últimos 20 años. La modernización institucional pasa por revisar a fondo su ley orgánica, para dotar a su comunidad de mecanismos de participación en los asuntos trascendentes, empezando por la designación de sus máximas autoridades. El discurso de los últimos años de convertir a la UABC en "la mejor universidad pública estatal" debe tener su correlato en la posibilidad de seleccionar a los mejores integrantes de su comunidad para los cargos de responsabilidad. Si la más importante institución de este País y de América Latina ha logrado mecanismos probados de designación a través de la composición de su Junta de Gobierno, por ejemplo al nombrar a su actual rector José Narro Robles, ¿por qué no emularlos?

El próximo rector puede pasar a la historia si toma la importante decisión, contra viento y marea, de reformar su ley orgánica. Será muy difícil, pero no imposible, pues el grupo que impulse su designación le exigirá actuar dentro de ciertos límites. Hay ejemplos en nuestra historia que podrían servirle de acicate. El futuro rector bien podría intentar trascender su periodo, vale la pena, ¿no?

* El autor es investigador de El Colegio de la Frontera Norte